

Señor extraordinario? En la Villa de Nicoya a veinte y
del día 22 de octubre 1888

- Juan Lopez
- Vicente Avila
- José Herrera
- José Saucedo
- Juan Alcaraz
- Pedro Moreno
- José María Fajardo
- Antonio Guillamón

delegados de la misma, los que en
poder el Ayuntamiento, que al margen
expone bajo las presidencias del Sr. Alcalde
D. Juan Lopez Avila, con objeto de celebrar
esta sesión extraordinaria para que habiendo
citados jurídicamente con experiencia de una
se abrió la sesión por el Sr. Presidente con
la lectura de estos autos que fue aprobada
Acto seguido se hizo presente por el Sr.
Alcalde que habiendo presentado en el
Consejo de la Diputación Provincial en
unión del Secretario de este Ayuntamiento
con los libros de Contabilidad de los dos últi-
mos años y las certificaciones referidas a los
repartos y demás cuyo a su responsabilidad
con objeto de practicar la liquidación y modo
según se le comisionó por este Ayuntamiento
en las sesiones anteriores, se manifi-
fucó por el Sr. Contador no era posible liqui-
dar para ser quienes sean los responsables
por no tener a la vista los libros de conta-
bilidad necesarios que lo son desde 1877 hasta
la fecha, o certificación de los que no existen
en estas secretarías, aclarando por ello la liqui-
dación para valer dentro de tres o cua-
tro días. En su virtud y de conformidad con
el acuerdo que se le confió por el Ayun-
tamiento se expone por el que halla el
resultado del acta de acuerdo celebrada en
tres de agosto último, respecto a la entrega
del arca de fondos municipales al nuevo
Ayuntamiento de la que aparece falta
en dicha arca de ochenta y cinco reales
y no por el saldo que aparece en el libro
de Intervención de 1886-88 y sobre lo cual
se había instruido el oportuno expediente

Conformado de lo que
del Presidente

